



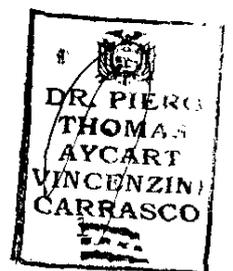
63467

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA
OMBARQ S.A. -----

CUANTÍA: US\$8.000,00 -----

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, **veintiséis de Septiembre de dos mil catorce**, ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, comparece el señor Abogado **OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE**, de estado civil casado, por los derechos que representa de la Compañía **OMBARQ S.A.**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal conforme consta en el nombramiento respectivo y con la debida autorización de los Accionistas de la compañía según Acta de Junta Extraordinaria que se acompaña como documento habilitante a la presente Escritura. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura de compraventa, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la Presente Escritura Pública, el señor Abogado **OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE**, por los derechos que representa en sus calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **OMBARQ S.A.**, conforme consta en el nombramiento respectivo que se acompaña como documento habilitante a la presente Escritura. **SEGUNDA ANTECEDENTES.-** La Compañía **OMBARQ S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil,

Megl



doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, el veintiséis de mayo del dos mil once, con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES (US\$/ .800,00) la misma que fue aprobada mediante resolución número SC.IJ.DJC.G.UNO UNO CREO CERO CERO TRES UNO UNO SEIS (No. SC.IJ.DJC.G.110003116) de la Superintendencia de Compañías el treinta y uno de mayo del dos mil once, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías Abogado Juan Brando Álvarez, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el treinta y uno de mayo del dos mil once, de fojas cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos a cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y tres, número nueve mil quinientos setenta y tres del registro mercantil.- **TERCERA: RESOLUCIONES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía OMBARQ S.A., en sesión celebrada el quince de Agosto del dos mil catorce resolvió por unanimidad realizar un incremento al Patrimonio de la compañía por el valor de US\$/ .8.000,00 (ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) como un Aporte de Accionistas para Futura Capitalización, para lo cual se emitirán ocho mil nuevas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una a nombre del accionista Omar Elias Barquet Quijije; por lo que este incremento sumados al Capital Social actual es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 800,00), da como resultado un capital social de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (US\$ 8.800,00), autorizando al Gerente General para que proceda con la respectiva escritura e informar al ente regulador la decisión tomada.- **CUARTA: OBJETO.-** Con los antecedentes antes expuestos y por medio de este instrumento, el compareciente, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de la Compañía OMBARQ S.A. declara: a) Queda aumentado el capital social de la compañía OMBARQ S.A. en OCHO MIL DOLARES (US\$/8.000,00), con lo que el capital de la compañía asciende a la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS DOLARES

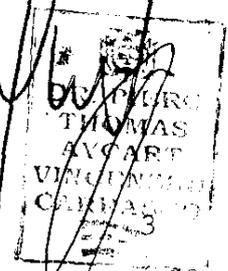


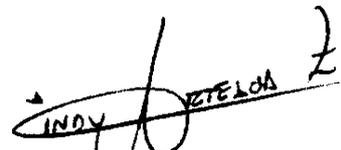
000,00), dividido en ocho mil ochocientas acciones iguales, ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, aumento que se paga mediante depósito del mencionado valor de ocho mil dólares (US\$/ .8.000,00) en la Cuenta Corriente número nueve cuatro - cinco cero dos cero uno ocho - tres (Cta. Cte. No.94-502018-3) que la compañía mantiene en el Banco Bolivariano; y, b) Queda reformado el Artículo Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía OMBARQ S.A.- **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía OMBARQ S.A., declaro bajo juramento, que el capital aportado producto del presente Aumento de Capital, se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía y que mi representada la Compañía OMBARQ S.A., no es contratista con el Estado. Agregue usted Señor Notario las demás cláusulas de rigor necesarias para la plena validez de este instrumento e incorpore los habilitantes que se acompañan.- *Firmado) Abogado Omar Barquet Q., Matricula número cero nueve - mil novecientos noventa y dos - ciento treinta y seis del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.* El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales. Queda agregada la documentación respectiva. Leída que le fue la presente escritura de principio a fin por mí el Notario, el compareciente la aprueba en todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. _____

p. OMBARQ S.A.
R.U.C. 0992716223001


AB. OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE
C.C. 0909267288
C.V. 004 - 0114

Megl




Cyndhy Arteaga
Presidente


Marisol Bautista
Secretaria-ADHOC


Luis Jorge Barquet Rendón
Accionista


Omar Elías Barquet Quijije
Accionista y Gerente General

OMBARQ S.A.
CIUDAD COLON SOLAR 12 MZ. 271
RUC 0992716223001
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, Julio 1 de 2014

Señor
AB. OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar que la Junta General de Accionistas de la compañía **OMBARQ S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma, en reemplazo del Sr. **LUIS JORGE BARQUET RENDÓN**.

En el ejercicio de su cargo ejercerá individualmente la Representación Legal y Extrajudicial de la compañía.

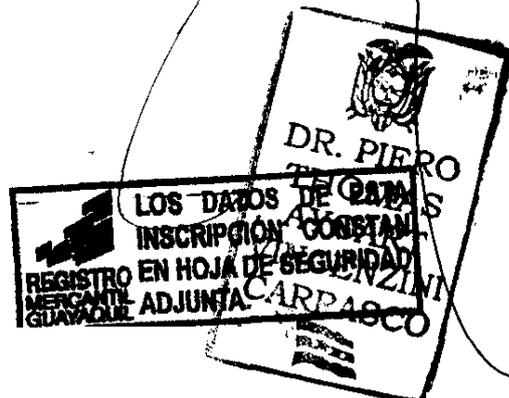
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 26 de Mayo del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 31 de Mayo del 2011.

Muy atentamente,

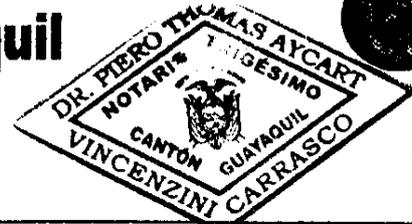
CYNDHY ARTEAGA ZAMBRANO
Secretario AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **OMBARQ S.A.** para el cual he sido elegido. Guayaquil, Julio 1 del 2014.

AB. OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE
Nacionalidad Ecuatoriano
C.C. 0909267288



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.211
FECHA DE REPERTORIO:09/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:10:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OMBARQ S.A.**, a favor de **OMAR ELIAS BARQUET QUIJIJE**, de fojas **27.797 a 27.799**, Registro de Nombramientos número **8.988**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 32211

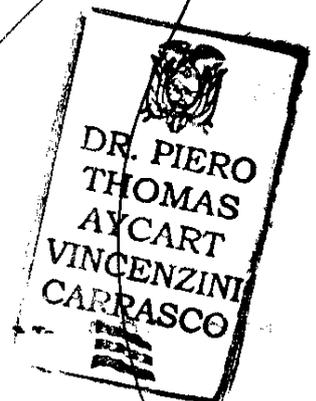


[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 14 de julio de 2014

REVISADO POR: *[Handwritten signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA OMBARQ S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento, doy fe.-



[Handwritten signature]
Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.483
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:13:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el **Aumento de Capital y Reforma de Estatutos**, de la compañía **OMBARQ S.A.**, de fojas **107.554 a 107.568**, Registro Mercantil número **4.568**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 51483



Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 10 de noviembre de 2014

REVISADO POR: *L*

Nº 0972715

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

25 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 9:05 Firma: 